RESOLUCIÓN N° 067
SANTA FE, 05 MAR 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-0000610/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de resmas en papel A4, con destino a las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la premisa de optimización del poder de compra del Estado a la que se refiere el artículo 115° de la Ley Nro. 12.510, se procedió a consultar en el catálogo de "Convenios Marcos" publicado por la Unidad Rectora Central "Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes".

Que por lo expuesto se gestiona la aprobación de la Orden de Provisión respectiva para la adquisición de 2475 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco) remas de papel A4 marca Boreal ofrecida por la firma "PAPELERA CUMBRE S.A.", en la Licitación Pública Nro. 01/20 llevada a cabo por dicho Organismo.

Que las presentes actuaciones han tenido en cuenta los lineamientos dispuesto en la Resolución Nro. 101, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Subsecretaria de Contrataciones y Gestión de Bienes.

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la totalidad del gasto, por lo que por una parte se realiza el compromiso preventivo y, por la otra, se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 115° inciso a) punto 2. de la Ley de Administración,

Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Encuádrese la presente gestión en las disposiciones del artículo 115º inciso a) punto 2. de la Ley de Administración, Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

Artículo 2º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL ($ 641.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º: Apruébase la Orden de Provisión, cuyo modelo se anexa a la presente, adjudicando 2475 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco) resmas de papel A4 para las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación, a la firma *"Papelera Cumbre SA"* CUIT N.º 30-58705322- por un total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 844.222,50).

Artículo 3º: Impútese la inversión total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente a las partidas que se habilitan por el artículo 2do. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *13*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000061-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para adquisición de Resmas - MPA - Convenio Marco - parcial

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	641.000,00	No	No
			2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	641.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **641.000,00** Reducción: **641.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directo... ...anc. A/C
Mi... ...G.I

Firma responsable: Aclaración:

PROVINCIA DE SANTA FE

ORDEN DE PROVISIÓN

MINISTERIO DE

Santa Fe, marzo de 2021.

Expediente Nro.: FG-000061/2021.

Ref.: Resmas de papel A4

Orden de Provisión Nro.:

Papelera Cumbre Tel/Fax:

De acuerdo a los términos de su oferta aprobada por Disposición Nro. de fecha sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
I	250	Resmas de papel A4 marca Boreal a entregar en 1° junta 2933 de la ciudad Santa Fe.	$341,10	$85.275,00
II	550	Resmas de papel A4 marca Boreal a entregar en calle 1ro de mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe.	$341,10	$187.605,00
III	1200	Resmas de papel A4 marca Boreal a entrear en el Centro de Justicia Penal sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario.	$341,10	$409.320,00
IV	250	Resmas de papel A4 marca Boreal a entregar en calle Alvear 671 de la ciudad de Venado Tuerto.	$341,10	$85.275,00
V	100	Resmas de papel A4 marca Boreal a entregar en calle 1ra junta 2933 de la ciudad de Santa Fe.	$341,10	$34.110,00
VI	125	Resmas de papel A4 marca Boreal a entregar en calle Necochea 443 de la ciudad de Rafaela.	$341,10	$42.637,50
			TOTAL	**$844.222,50**

Aclaraciones :

* Los precios están expresados en Pesos, I.V.A. incluido
* Forma de pago: Contado
* Entregar en: según detalle
* Facturar a Nombre de : Ministerio Público de la Acusación.
* Consultas Teléfonos: Oficina de Contrataciones y Gestión de Bienes del MPA. TE 4572535 Interno 121.

Atentamente.

C.P.N. GUILLERMO M. RASAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Firma y Sello
Servicio Administrativo – Financiero
(Dirección General de Administración)